



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00493100- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La presentación efectuada por Samira Clauss en la cual solicita su inscripción en la carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas en la convocatoria realizada durante el mes de junio de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que es facultad de la Directora y el Comité Académico del citado Doctorado, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 15 del actual reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, resolución del H. Consejo Directivo nº 330/23, aprobado por Resolución del H. Consejo Superior nº 1612/23;

Que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al Art. 15º arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado;

Por ello;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ADMITIR a Samira CLAUSS - DNI: 41603375 - en la carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas con el proyecto de tesis doctoral titulado "Estudio de microrrestos vegetales en sitios arqueológicos Goya-Malabrigo. Prácticas alimentarias llevadas a cabo por los habitantes del Delta superior del río Paraná durante el Holoceno tardío".

ARTICULO 2º: DESIGNAR a la Dra. María de los Milagros Colobig y a la Dra. Aldana Tavarone como Directora y Co-Directora respectivamente, del mencionado proyecto de tesis doctoral.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, notifíquese a la interesada y archívese.

